



Anuncio de licitación

Número de Expediente **55/M/24/SU/GE/A/0135**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 07-08-2024 a las 11:52 horas.



Suministro, retirada de antiguos equipos, instalación, formación y mantenimiento en garantía de 44 desinfectacuas para el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 346.720 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 370.990,4 EUR.

→ Subtipo Adquisición

→ Importe (sin impuestos) 346.720 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: 16 semanas

→ Clasificación CPV

→ 33190000 - Instrumentos y aparatos médicos diversos.

→ 33191000 - Aparatos para esterilización, desinfección e higiene.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto armonizado sin lotes

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=FCoHhQ1LP6GCFcHcNGIIQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria

→ Tipo de Administración Autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QURhzYampsiiEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Carretera General del Rosario, 145

→ (38010) Santa Cruz de Tenerife España

→ ES70

Contacto

→ Teléfono +034 922601800

→ Fax +034 922602129

→ Correo Electrónico

cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Proveedor de Pliegos

- Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
- Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 16/08/2024 a las 23:59.[1]

Dirección Postal

- Carretera General del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

- Ctra del Rosario 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

- Teléfono +034 922601800
- Correo Electrónico cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Recepción de Ofertas

- Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
- Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

- Carretera General del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

- Ctra del Rosario 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

- Teléfono +034 922601800
- Correo Electrónico cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 16/08/2024 a las 23:59.[2]

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Proveedor de Información adicional

- Dirección Gerente del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria
- Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

- Carretera General del Rosario, 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Dirección de Visita

- Ctra del Rosario 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

- Teléfono +034 922601800
- Correo Electrónico cadmhunsc.scs@gobiernodecanarias.org

Apertura de archivos electrónicos

- Apertura sobre oferta económica
- El día 19/08/2024 a las 10:00 horas [3]
- La fecha indicada anteriormente es meramente estimativa. Posteriormente se publicará la fecha exacta

Lugar

- Sala de Juntas Edificio Traumatología Hospital Universitario Ntra. Sra. de Candelaria. Planta 10

Dirección Postal

- Ctra. del Rosario 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de publicación 10/07/2024 [4]
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:412103-2024:TEXT:ES:HTML> [5]
- Fecha de publicación 10/07/2024 [4]
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:412103-2024:TEXT:ES:HTML> [5]

Objeto del Contrato: Suministro, retirada de antiguos equipos, instalación, formación y mantenimiento en garantía de 44 desinfectacuñas para el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

→ Descripción del procedimiento

Suministro, retirada de antiguos equipos, instalación, formación y mantenimiento en garantía de 44 desinfectacuñas para el Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria.

→ Valor estimado del contrato 346.720 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 370.990,4 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 346.720 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33190000 - Instrumentos y aparatos médicos diversos.

→ 33191000 - Aparatos para esterilización, desinfección e higiene.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: 16 semanas

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Tenerife

→ Código de Subentidad Territorial ES709

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Vienen recogidas en la cláusula 25.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 2 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, acreditada con arreglo a lo establecido en la cláusula 19.2 del presente pliego. Las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones que estén comprendidas dentro de los fines, objeto a ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, le sean propios. Asimismo, podrán contratar las uniones

de empresarios y/o empresarias que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria su formalización en escritura pública hasta que, en su caso, se les haya adjudicado el contrato. Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o de los Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo tendrán capacidad para contratar con el sector público siempre que, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Cuando la legislación del Estado en que se encuentren establecidas estas empresas exija una autorización especial o la pertenencia a una determinada organización para poder prestar en él el servicio de que se trate, deberán acreditar que cumplen este requisito. Las restantes empresas extranjeras podrán contratar si justifican, mediante informe emitido por la correspondiente Oficina Económica y Comercial de España en el exterior, que se acompañará a la documentación que se presente, acreditando que el Estado de procedencia de la empresa extranjera admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación de su sector público, en forma sustancialmente análoga, o, en su caso, que dicho Estado es signatario del Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio.

→ No prohibición para contratar - No podrán contratar quienes se hallen incurso en alguna de las prohibiciones enumeradas en el artículo 71 de la LCSP. La ausencia de prohibiciones para contratar se acreditará en la forma establecida en la cláusula 19.2 del presente pliego.

Motivos de exclusión

- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - - La persona contratista habrá de cumplir las obligaciones medioambientales, sociales y laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - - La persona contratista habrá de cumplir las obligaciones medioambientales, sociales y laborales establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - a) Medios para acreditar la solvencia: Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituye el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Deberá acreditarse que el importe anual acumulado de los mismos en el año de mayor ejecución sea igual o superior a doscientos cuarenta y dos mil setecientos cuatro euros (242.704,00 €), es decir, tomando como referencia el 70% del valor estimado del contrato. b) Concreción de los requisitos: Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado mediante una certificación del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la unidad competente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - a) Medios para acreditar la solvencia: Volumen de negocios mínimo anual en el ámbito a que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos por un importe exigido, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de constitución de ofertas, en el caso de contratos de duración inferior a un año, deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato, es decir, quinientos veinte mil ochenta euros (520.080,00 €). En caso de empresas cuyo período de actividad no abarque los tres últimos ejercicios, es necesario, presentar la cifra de negocios del período de actividades de la empresa, que deberá ser igual o superior, en todo caso, a las cuentas referidas anteriormente, por un año o fracción de año acreditado. b) Concreción de los requisitos: Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuenta anuales legalizados por el Registro Mercantil. Cuando por una razón válida, el operador económico no esté en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación, se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que el poder adjudicador considere apropiado.

Preparación de oferta

→ [Sobre Archivo electrónico 1](#)

→ [Tipo de Oferta Documentación administrativa](#)

Preparación de oferta

- Sobre Archivo electrónico 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- E-2 Ampliación del período de garantía sobre el mínimo exigido
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- E-3 Menor plazo de entrega del equipo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2.5
- E-4 Menor plazo de puesta en servicio desde el suministro del equipo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 2.5
- F-1 Ciclo de limpieza interior higiénico
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 13
- F-2 Recuperación de calor de vahos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 11
- F-3 Puerta de guillotina deslizante de vidrio transparente
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 11
- M-1 Menor consumo eléctrico en kwh por ciclo estandar
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 8
- M-2 Declaración Responsable de tener la etiqueta ecologica tipo I ecolabel o equiv conforme a certif ISO 14028:2018 o superior
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 2
- Mejor oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 35

Plazo de Validez de la Oferta

- 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Dirección Gerencia del Hospital Universitario Nuestra Señora de Candelaria**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>

Dirección Postal

- Ctra. del Rosario 145
- (38010) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

- Teléfono +034 922601800

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**

Dirección Postal

→ Avda. José Manuel Guimerá 10
→ (38003) Santa Cruz de Tenerife España

Contacto

→ **Teléfono** +034 922951375

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 08/08/2024' ahora se dice ' 16/08/2024'

→ [\[2\]](#) Donde se decía ' 08/08/2024' ahora se dice ' 16/08/2024'

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' 12/08/2024' ahora se dice ' 19/08/2024'

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' 09/07/2024' ahora se dice ' 10/07/2024'

→ [\[5\]](#) Se añade información en

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:412103-2024:TEXT:ES:HTML>